	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CODIGO: GJUR-F-023
	VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	VERSIÓN: 02

Barrancabermeja, febrero de 2025

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través del presente proceso de contratación, comedidamente me permito informarle, que el perfil presentado por **INGRID PAOLA ALARCON CALDERON,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.700.892 de Bucaramanga (Santander), una vez revisada su hoja de vida y los documentos soportados, cumple con los requisitos específicos de idoneidad y experiencia para ejecutar a satisfacción del Concejo Municipal el siguiente objeto contractual Prestación de servicios profesionales: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) INDUSTRIAL PARA BRINDAR APOYO A LA EJECUCION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS Y EL PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVISTICO DE LA VIGENCIA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA. Ha adelantado los siguientes estudios:

BACHILLER:

Egresado como BACHILLER TÉCNICO en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIEGO HERNANDEZ DE GALLEGOS, AÑO 2007, BARRANCABERMEJA.

PREGRADO:

Egresada como INGENIERA INDUSTRIAL, en la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, AÑO 2021, BARRANCABERMEJA.

Además, cuenta con experiencia como profesional en entidades como:

ENTIDAD	CONTRATO	PERIODO	ACTIVIDADES/OBJETO
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	160-2022	14/03/2022 A 13/06/2022	PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN A LA VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO.
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	294-2022	14/06/2022 A 30/12/2022	PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN A LA VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO.

Por consiguiente, certifico que el perfil referido corresponde a las exigencias técnicas y personales que se demandan para satisfacer la necesidad presentada por el CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA y con la experiencia PROFESIONAL mínima de SEIS (6) MESES requerida, en consideración a los argumentos esbozados en la planeación precontractual que soporta el proceso de contratación para ejecutar el objeto referido.

ARIEL DE JESUS ZAMBRANO GONZALEZ
Presidente del Concejo Municipal de Barrancabermeja

Proyectó: Paola Katherine Galvis Ramirez
Abg. Externa